

Oficio nro. GADMCB-UGAB-2020-039-OF
Bolívar, 31 de enero de 2020

Asunto: inclusión de fondos económicos provenientes del GAD Provincial del Carchi por un monto de 17221 USD dentro de la cédula de gastos del programa de Higiene Ambiental.

Señora Economista
Yadira Pozo
Director Financiero
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente



De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar que en atención al Convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del cantón Bolívar No 025-GHV-2019 suscrito el 12 de noviembre del 2019, el GAD Provincial del Carchi ha realizado la transferencia de recursos económicos a la cuenta de la Municipalidad por un monto de 17221 dólares. Por tal razón me permito solicitar de la manera más comedida se incluya los fondos transferidos dentro de la cédula de ingresos y gastos del programa de Higiene Ambiental.

Este monto servirá para realizar la construcción de 24 centros de acopio primario de envases vacíos de agroquímicos, conforme lo indica la Cláusula Cuarta: Compromisos del GAD Municipal del Cantón Bolívar literal 3 " Realizar el proceso de contratación observado para ello los procedimientos de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, para los 24 centros de acopio primario de envases vacíos de agroquímicos y la adquisición de un remolque para acoplar a la camioneta de recolección de desechos especiales"

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Julio Tapia
JEFE GESTIÓN AMBIENTAL



Anexo: Copia certificada del Convenio No 025-GHV-2019 de fecha 12 de noviembre del 2019.